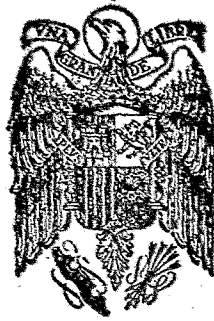


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede al teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Miguel Morales de la Fuente, jefe de Estado Mayor de la División de Infantería de Montaña núm. 52 (provisional), la cantidad de 2.000 pesetas anuales, en concepto de quinquenios acumulables, que deberá percibir a partir del 1 de julio del año actual por cumplir entonces veinte años de oficial.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Vacantes de destino

Por existir vacante en el Gobierno Militar de Valencia, se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, entre los coroneles de la escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio, deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden.

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

Destinos

Se destina al Servicio de Intervenciones al comandante de Infantería D. Antonio Servera Barceló, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se destina a Mehal-las al teniente de complemento de Infantería D. Benjamín Rey Castelo, del Regimiento número 20 (provisional), el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se destina al Gobierno Político Militar de Iñi-Sahara al sargento de Infantería D. Tomás Herrero Señas, del Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del de-

creto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 22 de agosto de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Queda rectificada la orden de 18 del actual (D. O. núm. 187), relativa al comandante de Infantería don Carlos Ceballos Albiach, en el sentido de que el interesado ha de quedar en la situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar y no en Marruecos, como en aquella se disponía.

Madrid, 25 de agosto de 1944.

ASENSIO

Por haber causado baja en Mehal-las el teniente de Infantería D. Justo Despujol O'Mahoney, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y queda en la de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Bajas

Por haber sido licenciado a petición propia el teniente de Infantería D. Rafael Moltó Ayora, causa baja en el Servicio de Intervenciones y cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 25 de agosto de 1944.

ASENSIO

Por haber sido licenciado a petición propia el sargento de Infantería D. Jacinto Lareo Fernández, causa baja en el Servicio de Intervenciones y cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).
Madrid, 24 de agosto de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Con objeto de cubrir vacantes de brigada existentes, se declaran aptos para el ascenso, con arreglo lo dispuesto en la orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), y se asciende a dicho empleo con la antigüedad de 1 de julio de 1943 a los sargentos del Arma de Infantería que se expresan a continuación, colocándose en su nuevo empleo detrás de los que también se indican y quedando en la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar:

D. Florencio Paredes Cabanillas, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, a continuación de D. Tomás Martos Fernández.

D. Lucas Pérez Rueda, del Regimiento Covadonga núm. 3, a continuación de D. Francisco Delgado Valmaña.

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento a voluntad propia al sargento de Infantería del Regimiento Castilla número 16 D. Fernando Vázquez Méndez, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la ley de Reclutamiento.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se concede el licenciamiento a voluntad propia al sargento de Infantería del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61 D. Pedro Castilla de la Torre, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la ley de Reclutamiento.

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

CABALLERÍA**Disponibles**

Por haber causado baja en el Servicio de Intervenciones el coman-

dante de Caballería D. Emilio Colomer Hernández, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y queda en la de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

ARTILLERÍA**Destinos**

Se designa como agregado a Farques y Talleres de Automovilismo de la Dirección General de Transportes al teniente coronel de Artillería de la escala complementaria D. José Bernabéu González, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 24 de agosto de 1944.

ASENSIO

Confirmación de empleo

Como consecuencia de la orden de aptitud para el ascenso, de fecha 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), quedan confirmados en sus actuales empleos los comandantes de la escala activa del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales fueron declarados aptos en los cursos de capacitación celebrados en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma, continuando en los mismos destinos y con la antigüedad que actualmente disfrutan.

- D. Mariano Gil Salgado.
- D. Alfonso González-Conde y Borbón.
- D. Francisco Lanza Robles.
- D. Miguel Batista Gutiérrez.
- D. Ricardo Rivera Cebrián.
- D. Eusebio Díez Arenal.
- D. Pelayo Pelayo Navarro.
- D. Buenaventura Rodríguez Mantecola.
- D. Salvador Maura Huguet.
- D. Francisco Castell Adriaensens.
- D. José García San Miguel Fernández Hermosa.
- D. Víctor Enseñat Lázaro.
- D. José Cassio de las Bárcenas.
- D. Luis Reina Rosales.
- D. Manuel Gutiérrez Mellado.
- D. Luis Peláez-Campomanes y García-San Miguel.
- D. Emilio Villacasa Quiles.
- D. Enrique Martínez Salanova.
- D. Guillermo Ferrer Yarza.
- D. Pedro Acosta García.
- D. Manuel Lorenzo Tercero.
- D. Jorge Marencu Figueroa.
- D. Antonio García Mera.
- D. Vicente Martí Pitarch.
- D. Angel Suances Suances.

- D. Angel Suances Vifias.
- D. Rafael Barbujo Duarte.
- D. Federico García-Salazar y Zabala.
- D. Ricardo Lahera Sobrino.
- D. Juan Ledesma Javier.
- D. Mario Pérez Fernández.
- D. Sebastián Font Frías.
- D. Amancio Gregorio Arizandi.
- D. Manuel Díaz Cufiado.
- D. Isidoro Páramo Rojo.
- D. Félix Giraldez González.
- D. Rodrigo del Hoyo Adrover.
- D. Juan Ramiro Carranza.
- D. Enrique Esparza Goñi.
- D. José Lázaro Arizcán.
- D. Demetrio González Álvarez de Ron.
- D. Jesús Araujo Rodríguez.
- D. Darío Pérez Lóp.z.
- D. Ramón Fernández González.
- D. José Borra Vega.
- D. Agustín Ripoll Gaya.
- D. Angel Vega Franco.
- D. Gaspar García Fuentes-Grosso.
- D. Alejandro Mateos del Corral.
- D. Domingo Alonso Varona Guzmán.
- D. José Peral Sánchez.
- D. Eduardo Gómez Zarranz.
- D. José Barón Mora-Figueroa.
- D. Antonio Salanova Ornat.
- D. Remigio Sánchez del Aiama Núñez.
- D. Manuel Balseiro Cornejo.
- D. Federico Esteban Ascensión.
- D. Julio Salcedo Ortega.

Madrid, 25 de agosto de 1944.

ASENSIO

Escala de complemento

Como consecuencia del decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. número 136), y disposiciones anteriores, se relaciona a continuación la formación inicial de la escala de complemento del Arma de Artillería, constituida hoy día con los oficiales que ya pertenecen a ella, con los oficiales provisionales licenciados voluntariamente y no movilizados, y con los oficiales provisionales del Servicio de guerra Química.

Oficiales que pertenecían a la escala de complemento

- Capitán D. José María Canals Llompard.
- Otro, D. Isidoro Aisa Dea.
- Otro, D. Francisco Álvarez Gutiérrez.
- Otro, D. Fernando Antón Ferrer.
- Otro, D. Antonio Areales Colinet.
- Otro, D. Ignacio Arzac Galardi.
- Otro, D. Modesto Arregui Elizondo.
- Otro, D. Jaime Basco Menéndez.
- Otro, D. Raimundo Bellido Pujadas.

Narciso Buesa Buesa.
 Enrique Bitaube Núñez.
 Francisco de Cáceres To-
 Ricardo de Cáceres To-
 José Luis Campo Oña-
 Francisco Cavero Soro-
 Jesús Cenzano San Juan.
 Luis Cereceda Delgado.
 Agustín Díaz Cascajares.
 Luis de Diego Samper.
 Ignacio de Doméq y
 D. Antonio Domingo Ro-
 Carlos Dorronsoro Uran-
 José Luis Echevarría de
 José Eliechiguerra Moro.
 D. Mariano Fernández de
 de León.
 D. Óscar María Forgas Pas-
 D. Francisco Franco Blas.
 D. Antonio Fuste Noguera.
 D. Jesús Gallardo Gallegos.
 D. José García Borges.
 D. Santiago García Martí.
 D. José Garín Gurruchaga.
 D. Juan Garriga-Nogués
 D. Antonio Garrigosa Ma-
 D. Gonzalo Gayoso Carrei-
 D. Joaquín Giráldez Torres.
 D. Leoncio González de
 D. Emilio Gutiérrez Ossu-
 D. Carlos Harðisson y Piza-
 D. Conrado Hernández Al-
 D. Francisco Hernández
 D. Francisco Erviti Larrea.
 D. Enrique Herrera Muru-
 D. Rafael Izquierdo Abril.
 D. Isidro Jiménez Gutié-
 D. Juan Jover Grau.
 D. Jerónimo Lambas Gar-
 D. Francisco Linde Ocoñ.
 D. Rafael Legendio Clavijo.
 D. Manuel Emilio Martínez
 Saladrón.
 D. Miguel Martínez Zapor-
 lez.
 D. Manuel Mas Ruiz de Lu-
 D. Ramón Mas Fontanals.
 D. Agustín Merino Pascual.
 D. Antonio Mijares Blanco.
 D. José María Moreno Abe-
 D. José Muller Rodríguez

Otro, D. Antonio Muñoz Alonso.
 Otro, D. José Murillo Casas.
 Otro, D. Ricardo Noreas Castro.
 Otro, D. José Pajares Migué.
 Otro, D. Rodrigo Parlade Inarra.
 Otro, D. Jaime Pérez de Arnu-
 cea Escoriaza.
 Otro, D. Ramón Pradera Orihue-
 la.
 Otro, D. Agustín del Prado Frai-
 le.
 Otro, D. Antonio Ramos Hernán-
 dez.
 Otro, D. Juan Repiso Conde.
 Otro, D. Manuel Rincón Ordóñez.
 Otro, D. Antonio Roba Climgat.
 Otro, D. Pedro Roca Cusachs.
 Otro, D. Tomás María Rosés y
 Milán.
 Otro, D. Enrique Saigado Torres.
 Otro, D. Leopoldo Salvador Gan-
 darias.
 Otro, D. Leopoldo Sánchez Tella.
 Otro, D. Luis Seiquer Loras.
 Otro, D. Luis Sentís Anfrúes.
 Otro, D. Pedro Terrasa Calafat.
 Otro, D. Julio Tobías Cobos.
 Otro, D. Francisco Javier Unceta
 Arenal.
 Otro, D. Francisco del Valle Cobo.
 Teniente D. Carlos Aguilar Viscen-
 ta.
 Otro, D. José Alcover Vivo.
 Otro, D. Gabriel Alomar Esteva.
 Otro, D. José Luis Ardanza Trevi-
 jano.
 Otro, D. Leopoldo Arenzana Cas-
 tilla.
 Otro, D. Juan Manuel Arias De-
 quidt.
 Otro, D. Rafael Arnal Montes.
 Otro, D. Eugenio de Arriaga y
 Arroyo de Castro.
 Otro, D. Leopoldo Arroyo Fernán-
 dez.
 Otro, D. Antonio Valbuena Cava-
 llini.
 Otro, D. Ramón Valbuena de la
 Cámara.
 Otro, D. Faustino Bea Gálvez.
 Otro, D. Gabriel Benavides Bena-
 vides.
 Otro, D. José María Benavides
 Ríos.
 Otro, D. Blas Benito Bayón.
 Otro, D. Miguel Bibiloni Socias.
 Otro, D. José María Borrás Felfu.
 Otro, D. Augusto Bou Buye.
 Otro, D. Pedro Bravo de Laguna
 y Manrique de Lara.
 Otro, D. Anatael Cabrera Benito.
 Otro, D. Mariano Callejo San José.
 Otro, D. Angel Calle Cimadevilla.
 Otro, D. Antonio Canals Canals.
 Otro, D. Fernando Canillas Alberti.
 Otro, D. José María Cano Fernán-
 dez.
 Otro, D. Luis de Cárdenas Conde.
 Otro, D. José Gerardo Cardona Or-
 tiz.
 Otro, D. Francisco Carballo Val-
 cárcel.
 Otro, D. Juan de Dios Cárdenas
 Hernández.

Otro, D. Manuel Casanova Gómez.
 Otro, D. Enrique Casas Pasarin.
 Otro, D. Angel Casastús Calvo.
 Otro, D. Manuel Castro Mánias.
 Otro, D. José Castro Cortés.
 Otro, D. César de la Cerda y Díaz.
 Otro, D. Jaime Cerdá Sanalome.
 Otro, D. Juan Cerdo Pons.
 Otro, D. Miguel Dávila Fernández.
 Otro, D. Ernesto Díaz-Llanos Le-
 cuona.
 Otro, D. Federico Díaz Cascaja-
 res.
 Otro, D. Florencio Domínguez
 Caamaño.
 Otro, D. Armando Duñin Verde.
 Otro, D. José Durán Martínez.
 Otro, D. Antonio Esco Focillas.
 Otro, D. Manuel Espinosa Ceberras.
 Otro, D. Manuel Estévez Yáñez.
 Otro, D. Aurelio Fajardo Juristo.
 Otro, D. Pedro Fernández Peria-
 nes.
 Otro, D. Augusto Fernández de
 Peñaranda y de Plasencia.
 Otro, D. Manuel Fernández de Za-
 yas.
 Otro, D. Antonio Fernández Prieto.
 Otro, D. Mateo Ferrer Sureda.
 Otro, D. José Ferreira Puig.
 Otro, D. Luis María Frigola Al-
 meda.
 Otro, D. Antonio Fran Fran.
 Otro, D. Manuel Fuentes Suárez.
 Otro, D. Gabriel Fuster Mayanes.
 Otro, D. Carlos García Ros.
 Otro, D. José Luis García Herce.
 Otro, D. José García González.
 Otro, D. José García Morales.
 Otro, D. Francisco García Moyano.
 Otro, D. Ramiro Gómez Cebas.
 Otro, D. Julio González Ribón.
 Otro, D. Francisco González Gar-
 cía.
 Otro, D. Carmelo Goñi Berruazo.
 Otro, D. Justino Gracia Palacios.
 Otro, D. Victoriano Gutiérrez Gar-
 cía.
 Otro, D. José Hernández López
 Gil.
 Otro, D. Rafael Gutiérrez Peña.
 Otro, D. Fernando Hernández Ri-
 vera.
 Otro, D. Andrés Hernández Rodrí-
 guéz.
 Otro, D. Enrique Hernández Ru-
 bio.
 Otro, D. Salvador Hernández Tru-
 jillo.
 Otro, D. Juan Hortelano Alcázar.
 Otro, D. Cipriano Irigoyen Yu-
 rrita.
 Otro, D. Bernardo de la Lastra
 y Salas.
 Otro, D. Amadeo Lázaro Falcón.
 Otro, D. Alberto Llamas García.
 Otro, D. Elcío Lecuona Castro.
 Otro, D. Joaquín López Díaz de
 la Guardia.
 Otro, D. Baldomero López-Mezqui-
 ta Ortega.
 Otro, D. Domingo Luis Estrada.
 Otro, D. Roberto Luria Palou.
 Otro, D. Gregorio Llovera Vicéns.

- Teniente D. Juan Llusá del Corral.
 Otro, D. José Madi Rusiñol.
 Otro, D. José Luis Marimón Bafilló.
 Otro, D. Luis Maroto Coll.
 Otro, D. Luis Martín Balbestenes.
 Otro, D. Luis Martín Ojel-Jaramillo.
 Otro, D. Angel Martínez González.
 Otro, D. Luis Martínez Muro.
 Otro, D. Eusebio Martínez Pavón.
 Otro, D. Juan José Mateos Alvarez.
 Otro, D. Quintín Melo Benito.
 Otro, D. Daniel Menchaca Miguel.
 Otro, D. Luis Mesa Suárez.
 Otro, D. Ruperto del Monte Mier.
 Otro, D. Manuel Mosquera Cimadevilla.
 Otro, D. José María de los Mozos Gallego.
 Otro, D. Enrique de Muguruza Aramberri.
 Otro, D. Juan Mulet Palau.
 Otro, D. Francisco Muñoz Poy.
 Otro, D. José Nieto Albaronedo.
 Otro, D. Antonio Ochoa Arias.
 Otro, D. José Luis Ordóñez Romero.
 Otro, D. Arturo Osés Medrano.
 Otro, D. Bartolomé Pascual Verdadera.
 Otro, D. Francisco Patiño Aufrán.
 Otro, D. Cristóbal Peña Ledesma.
 Otro, D. Octavio Pérez-Hernández Abad.
 Otro, D. Luis Pérez Muñoz.
 Otro, D. Antonio Pérez Pestano.
 Otro, D. Gabriel Pérez Piñal.
 Otro, D. Esteban Pérez Sáez.
 Otro, D. Pedro Pérez Villa.
 Otro, D. Pedro Pi Almirall.
 Otro, D. José Picó Aguilo.
 Otro, D. José María Poudevida Viñal.
 Otro, D. Salvador Puey Martín.
 Otro, D. Manuel Rendón Gómez.
 Otro, D. José de la Riva Curbelo.
 Otro, D. Antonio Riera Eecandell.
 Otro, D. José María Rincón Ordóñez.
 Otro, D. Agustín Reboiro Sáenz.
 Otro, D. José Rodríguez Corral.
 Otro, D. José Rodríguez Vita.
 Otro, D. Lorenzo Romero Campañón.
 Otro, D. Carlos Romero Romero.
 Otro, D. Ciriaco Rodríguez Arana.
 Otro, D. Francisco Rubira Carbonell.
 Otro, D. José Ruberte Filloy.
 Otro, D. Antonio Sánchez González.
 Otro, D. Fernando Sánchez de Nieva Ferrand.
 Otro, D. Enrique Sacnier Vidal.
 Otro, D. Francisco Salido Escudero.
 Otro, D. Miguel Sánchez Machín.
 Otro, D. Cayo Sánchez Sanjuán.
 Otro, D. Bartolomé Sans Sabater.
 Otro, D. José María San Román Simón.
 Otro, D. José Serrano García de la Piñera.
- Otro, D. Alonso Tabares de Lugo.
 Otro, D. Fidel Tello Sánchez.
 Otro, D. Francisco Terrasa García.
 Otro, D. Miguel Torello Oller.
 Otro, D. Juan Torre-Balari Llavallol.
 Otro, D. Luis Torrás Serrataco.
 Otro, D. José María Trilla Fornell.
 Otro, D. Rafael Ulacia Barrón.
 Otro, D. Mariano Valenzuela García.
 Otro, D. José María Vallés Tuset.
 Otro, D. Ramón Varela Villar.
 Otro, D. José María Vázquez Reina.
 Otro, D. Ramón Vega Correa.
 Otro, D. Rafael Verastegui Jabat.
 Otro, D. Francisco Viladevall Marfa.
 Otro, D. Antonio Viñés Martínez-Urioste.
 Otro, D. Jesús Villaverde Cortezón.
 Otro, D. Tirso Virgos Pintos.
 Otro, D. Pedro Vizcaino Rodríguez.
 Alférez, D. José Blanés Nouvilas.
 Otro, D. José Luis Burgos Moreno.
 Otro, D. Luis Murillo Taures.
 Otro, D. Juan Caballería Llavanera.
 Otro, D. Miguel Cabot Albert.
 Otro, D. Juan Cama Marco.
 Otro, D. Angel del Campo Gómez.
 Otro, D. Fernando Campos Herrera.
 Otro, D. José María Cañellas Pargas.
 Otro, D. Francisco Carmona Molto.
 Otro, D. Francisco Carre Elps.
 Otro, D. Amador Carrillo Rodríguez.
 Otro, D. Andrés Castrillo Esteban.
 Otro, D. Luis Castellón Rodrigo.
 Otro, D. Baltasar Cortés Forteza.
 Otro, D. Victoriano Cunill Amat.
 Otro, D. Manuel Chacón Cuesta.
 Otro, D. José Luis Chesa Poncé.
 Otro, D. Gerardo Díez García.
 Otro, D. Joaquín Faura Solé.
 Otro, D. Emilio Figueras Feliu.
 Otro, D. Luis Forteza Rey-Fuster.
 Otro, D. Pedro Framis de Mena.
 Otro, D. Ricardo Fortuny Camp.
 Otro, D. Isaac Garay-Gordovil y Gil.
 Otro, D. Ricardo García de Nieva.
 Otro, D. Antonio García de Viñuesa y Martínez.
 Otro, D. Francisco Gráldez Torres.
 Otro, D. Sócrates González Carreiro.
 Otro, D. José González Millán.
 Otro, D. Manuel González de Castejón y Martínez de Pisón.
 Otro, D. Vicente Navarrete Martínez.
 Otro, D. Enrique Huguet Comas.
 Otro, D. Leandro Humbert Llado.
 Otro, D. Narciso Junquera Rigau.
 Otro, D. Juan Jove Isart.
- Otro, D. José Laspuertas Ilot.
 Otro, D. Jesús López Stolle.
 Otro, D. Eugenio Losada Torre.
 Otro, D. Enrique Lloret.
 Otro, D. Luis Mallol.
 Otro, D. Carlos Matavala Balda.
 Otro, D. Antonio Martí.
 Otro, D. Quintín Martí.
 Otro, D. Tomás Martínez.
 Otro, D. Joaquín Martínez.
 Otro, D. Francisco Masera.
 Otro, D. Cristóbal Mier.
 Otro, D. José María Fuste.
 Otro, D. Ricardo Miret.
 Otro, D. Laureano Miró.
 Otro, D. Pedro Maisol.
 Otro, D. Joaquín Martínez Luna.
 Otro, D. Ricardo Hoger.
 Otro, D. Rafael Ochoa.
 Otro, D. José Oriol Soler.
 Otro, D. Antonio Padro.
 Otro, D. Arturo Palomo.
 Otro, D. Máximo Pascual Quinto.
 Otro, D. Francisco Pérez.
 Otro, D. Luis Pérez Díez.
 Otro, D. Pablo Peyra.
 Otro, D. Juan del Pozo.
 Otro, D. Francisco Rafols.
 Otro, D. José Ramos Ferrer.
 Otro, D. José Ramos Bell.
 Otro, D. José Reyes.
 Otro, D. Antonio Reitz.
 Otro, D. Francisco Renau.
 Otro, D. Juan Antonio Martí.
 Otro, D. Gabriel Rodríguez.
 Otro, D. Alonso Rodríguez.
 Otro, D. Enrique Rodríguez.
 Otro, D. Jaime Sales.
 Otro, D. Luis Sala Lietje.
 Otro, D. Rafael Salva.
 Otro, D. Carlos Sánchez.
 Otro, D. Alfonso Sánchez.
 Otro, D. Manuel Sainz de la Peña.
 Otro, D. Francisco Sándolasco.
 Otro, D. Antonio Segura.
 Otro, D. Manuel Samalés.
 Otro, D. Francisco Trigo.
 Otro, D. Salvador Trullas.
 Otro, D. Raimundo Torrafra.
 Otro, D. Luis Victoria y Llanos.
 Otro, D. José María Viguera.
 Otro, D. Alfredo Viñas.
 Otro, D. Miguel Zamora.
 Otro, D. Sebastián Zaragoza.

Primera Región Militar

Teniente D. Pedro Aguilar Martínez Vega.
Otro, D. Luis Bustamante Ezpeleta.
Otro, D. Angel Cadarso del Pucyo.
Otro, D. Carlos Díaz Monis.
Otro, D. Francisco Fernández de Te-
ramírez de Arellano.
Otro, D. Juan Llanso Vifalls.
Otro, D. Engenio Rodríguez, Herre-
ro, D. Ramón Rotaache Izardí.
Otro, D. Carlos Sáinz de Vicuña y
Prieto.
Otro, D. Manuel Sáinz de Vicuña y
Prieto.
Otro, D. Enrique Velluti Suárez-
Vega.
Otro, D. Emilio Zapico Arriola.
Otro, D. Rafael del Pino Moreno.
Otro, D. José Muñoz-Seca Ariza.
Otro, D. Carlos Merello Laviña.
Otro, D. Juan Maldonado Chávarri.
Otro, D. Fernando Erviti Caffedo-
Lelles.
Otro, D. Ramón Delgado Serrano.
Otro, D. Vicente Benlloch la Roda.
Otro, D. Evaristo Babe Delgado.

Segunda Región Militar

Teniente D. Gaspar de Aranda y de
Ibiza.
Otro, D. José Araujo García.
Otro, D. Manuel Asensi Canalda.
Otro, D. Andrés Buñsan Checa.
Otro, D. José María Fernández Cor-
reia.
Otro, D. Fernando Galnares Sagasti-
Larrañaga.
Otro, D. Santiago García Guzmán.
Otro, D. Luis Halcón y Lasso de la
Cruza.
Otro, D. Máximo Lavado Pérez.
Otro, D. Pedro Liñán y Ruiz de Al-
faro.
Otro, D. Bernardo Losada Lazo.
Otro, D. Manuel Machado Vázquez.
Otro, D. Antonio Martínez Bidón.
Otro, D. Antonio Molina Abela.
Otro, D. Félix Moreno de la Cova.
Otro, D. Francisco Paz Genero.
Otro, D. José Pérez Ortega.
Otro, D. César Pérez Pifial.
Otro, D. Ricardo Rivas Monroy.
Otro, D. Miguel de Rojas Solís.
Otro, D. José Rosés Tejada.
Otro, D. Alejandro Sánchez de León.
Otro, D. Manuel Sánchez-Cosío y Mu-
ñoz.
Otro, D. José Vaca Barrón.
Otro, D. Miguel Valdivia Garzón.
Otro, D. José Torres Caballos.
Otro, D. Jesús Rubio y Muñoz Bo-
nilla.
Otro, D. Rafael Peñuela Escribano.
Otro, D. José Molina Guerra.
Otro, D. Juan López Pérez.
Otro, D. Manuel Lerín Grondona.
Otro, D. Antonio García de la Cruz.

Teniente D. Rogelio Sanchis Such.
Otro, D. Juan Puértolas Hernández.
Otro, D. Francisco Lapeña Malum-
brera.
Alférez D. Tomás Sánchez Pastor.

Cuarta Región Militar

Teniente D. Luis Armillas García.
Otro, D. Alfonso Arnaus Vila.
Otro, D. José Basterra Larrea.
Otro, D. Silvano Casals Farran.
Otro, D. José Cases Queralt.
Otro, D. Juan Cerveto Porras.
Otro, D. José María Cucurella Bor-
detas.
Otro, D. José María Domenech Pé-
rez.
Otro, D. Estefanio Estrada de la Po-
za.
Otro, D. José María García-Gutié-
rrez Redondo.
Otro, D. Enrique García Ramal.
Otro, D. José María March Ayuela.
Otro, D. Quintín de Miguel Volart.
Otro, D. Fernando Maragás Elías.
Otro, D. José María Noguera Massa.
Otro, D. Luis de Olano Barandiaran.
Otro, D. José de Orbanejas y Ara-
gón.
Otro, D. Francisco Peris Vallbona.
Otro, D. Manuel Pi Almirall.
Otro, D. Jaime Roffe Sola.
Otro, D. Francisco Sada de Quinto.
Otro, D. Luis Santacana Farat.
Otro, D. Manuel Serda Torello.
Otro, D. Joaquín Suffie Barnola.
Otro, D. Cristóbal Talaverón Sola.
Otro, D. Ignacio Ventosa Despujol.
Otro, D. Joaquín Villadevall Marfa.
Otro, D. Ricardo Zubeldía Echeva-
rría.
Otro, D. Fernando Riera Aixa.
Alférez D. Lorenzo Torres Mateo.
Otro, D. Gabriel Torrente Vidal.
Otro, D. Enrique Romagosa Fuxá.
Otro, D. Luis Fréndes Estrada.
Otro, D. Manuel Peris Gálvez.
Otro, D. Luis Pérez-Ordoyo Cillero.
Otro, D. Manuel Marina Miller.
Otro, D. Felipe Costa Boix.
Otro, D. Francisco Coca Gregorio.

Quinta Región Militar

Teniente D. Rafael Angulo y de San-
ta-Pau.
Otro, D. Luis Checa y Pascual de
Quinto.
Otro, D. Luis Hernández Martínez.
Otro, D. Andrés Herrero Checa.
Otro, D. Martín Lorente Domínguez.
Otro, D. José Navarro Anguela.
Otro, D. Miguel Pérez Soriano.
Otro, D. Victoriano de Simón Ro-
mán.
Alférez D. Alberto Cuartero García.
Otro, D. Pascual Usón Bastarras.
Otro, D. Luis San Gil de Pedro.
Otro, D. Manuel Romero Muñoz.
Otro, D. Vicente Luzarraga Amuna-
tegui.

Teniente D. Ramón Buesa Gainza-
rain.
Otro, D. Octavio Colls González.
Otro, D. Santos Cuadra López.
Otro, D. Francisco Eguilor Muñoz-
gueren.
Otro, D. Enrique Escudero de Ugal-
de.
Otro, D. Alvaro Fernández Agustino.
Otro, D. José María Fernández Gar-
cía.
Otro, D. Luis Gana Hoyos.
Otro, D. Félix Garrigosa Marañón.
Otro, D. José Herrero Fontana.
Otro, D. Santiago Innerarity Alca-
rraz.
Otro, D. Tomás Irujo González-Ta-
blas.
Otro, D. Joaquín Labayen Orbegozo.
Otro, D. Felipe Martínez-Zaporta
González.
Otro, D. Miguel Muro Pérez.
Otro, D. José Pedrosa Serrano.
Otro, D. Eladio Pérez Pascual.
Otro, D. José Quiroga Valdés.
Otro, D. José María Recalde Iba-
rrondo.
Otro, D. Antonio Soler Aranaz.
Otro, D. Rafael Truán Romero.
Otro, D. Maurilio Villota Conde.
Otro, D. Luis Fernando de Zayas y
Goyarrola.
Otro, D. Miguel Zurita Barrio.
Alférez D. Esteban Sáez de Ibarra y
Fernández de Arroyabe.
Otro, D. Félix Nardiz Pombo.
Otro, D. Fernando Guallar Andrés.
Otro, D. Aurelio González Gómez.
Otro, D. Antonio Coibía Gabiola.
Otro, D. Antonio Garmendía Lasa.
Otro, D. Antonio Fernández Ruiz-
Navarro.
Otro, D. José María de Chávarri y
Poveda.
Otro, D. Plácido de Careaga y de la
Hormaza.
Otro, D. Enrique Aresti Urien.
Otro, D. Ignacio Aramburu Salazar.

Séptima Región Militar

Teniente D. Ramón González Cachón.
Otro, D. Antonio Martínez Cattaneo.
Otro, D. Isidro Rodríguez Jalón.
Alférez D. Víctor Geijo Elexia.
Otro, D. Alfredo García Gómez.
Otro, D. Francisco García Folgue-
ras.

Octava Región Militar

Teniente D. Fernando Cebrián Pazos.
Alférez D. Francisco Martínez Ca-
pilla.

Novena Región Militar

Teniente D. Fernando Blasco López-
Rubio.
Otro, D. José Conde Teruel.
Otro, D. Ignacio de Damas y Rodrí-
guez-Acosta.
Otro, D. Fermín Delmas López.

Teniente D. Federico Escobar Márquez.
 Otro, D. Fernando de Fez Ruiz.
 Otro D. Francisco Gálvez Cuadra.
 Otro, D. Luis García Cabrera.
 Otro, D. Gerardo Jiménez Gómez.
 Otro, D. Manuel Ladrón de Guevara Gallardo.
 Otro D. Fernando López-Coxar Gómez.
 Otro, D. Diego María Pérez López de la Hoz.
 Otro, D. Juan Ruiz Alba.
 Otro, D. Antonio Ruiz Rodríguez.
 Otro, D. Francisco Segura Arroyo.
 Otro, D. José de Zayas Rodríguez.
 Alférez D. Juan de Dios Wilhelmi Castro.
 Otro D. Francisco Pastor Ocaña.
 Otro, D. Fernando Moreno Baneda.

Baleares

Teniente D. Bartolomé Ruiz Ramón.
 Alférez D. Francisco Villalonga Bienes.
 Otro, D. Pablo Servera Enseñat.
 Otro, D. José Moreno Soto.
 Otro, D. Daniel Fombuena Agulló.
 Otro, D. Mateo Calvet Ramón.
 Otro, D. Antonio Ballester Molina.

Canarias

Teniente D. Miguel Armas García.
 Otro, D. Ernesto Lecuona Delgado.
 Otro, D. Rafael Martínez Díez-Cañedo.
 Otro, D. Felipe Quintana Domínguez.
 Otro, D. Pedro Ramón Martorell.
 Alférez D. Luis Puerta Cabrera.
 Otro, D. Alfonso Dehesa Escuder.

Marruecos

Teniente D. Paulino Plata Nufio.
 Otro, D. Alvaro Díaz Fernández.
 Madrid, 25 de agosto de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal que se relacionan, del personal del Material de Artillería, Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales.

El plazo de admisión de papeletas será el de diez días, a contar de la fecha de publicación de la presente orden, pudiendo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar las peticiones por telégrafo:

Para maestros de Fábrica o Taller del Personal del Material de Artillería, segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, Grupo b) y provisionales

Regimiento de Artillería núm. 7.—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña (artificiero).—Una.
 Parque y Maestranza de Artillería de Melilla (químico polvorista).—Una.

Para maestros armeros de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, Grupo c) y provisionales

Regimiento de Infantería núm. 13 provisional.—Una.
 Regimiento de Infantería Africa número 53.—Una.
 Regimiento de Infantería núm. 59 provisional.—Una.
 Regimiento de Infantería núm. 90.—Una.
 Batallón de Infantería Cazadores Barcelona núm. 15.—Una.
 Batallón Infantería Cazadores Antequera núm. 12.—Una.

Para maestros ajustadores de la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo d) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales

Regimiento de Artillería núm. 1. Ocho.
 Regimiento de Artillería núm. 3. Doce.
 Regimiento de Artillería núm. 4. Cinco.
 Regimiento de Artillería núm. 5. Cuatro.
 Regimiento de Artillería núm. 6. Diez.
 Regimiento de Artillería núm. 7. Doce.
 Regimiento de Artillería núm. 8. Nueve.
 Regimiento de Artillería núm. 19 provisional.—Seis.
 Regimiento de Artillería núm. 23 provisional.—Cuatro.
 Regimiento de Artillería núm. 30. Tres.
 Regimiento de Artillería núm. 31. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 32. Tres.
 Regimiento de Artillería núm. 32 provisional.—Cuatro.
 Regimiento de Artillería de costa de Marruecos.—Trece.
 Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 3.—Una.

Para maestros carpinteros de la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo e) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales

Academia de Infantería.—Una.
 Academia de Intendencia.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 6. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 7. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 8. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 9. Una.

Regimiento de Artillería núm. 1. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 2. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 3. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 4. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 5. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 6. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 7. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 8. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 9. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 10. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 11. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 12. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 13. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 14. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 15. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 16. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 17. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 18. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 19. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 20. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 21. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 22. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 23. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 24. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 25. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 26. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 27. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 28. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 29. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 30. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 31. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 32. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 33. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 34. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 35. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 36. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 37. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 38. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 39. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 40. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 41. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 42. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 43. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 44. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 45. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 46. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 47. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 48. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 49. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 50. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 51. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 52. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 53. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 54. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 55. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 56. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 57. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 58. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 59. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 60. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 61. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 62. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 63. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 64. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 65. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 66. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 67. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 68. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 69. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 70. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 71. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 72. Una.
 Regimiento de Artillería núm. 73. Una.
 Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1.—Una.
 Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.—Una.
 Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 3.—Una.
 Depósito de Recría y Deposición.—Una.

Para maestros guarnicioneros tercera Sección, primera Subsección, Grupo a) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales

Academia de Intendencia.—Una.
 Escuela de Aplicación de Artillería y Equitación.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 1.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 2.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 3.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 4.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 5.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 6.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 7.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 8.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 9.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 10.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 11.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 12.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 13.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 14.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 15.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 16.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 17.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 18.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 19.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 20.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 21.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 22.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 23.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 24.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 25.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 26.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 27.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 28.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 29.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 30.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 31.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 32.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 33.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 34.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 35.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 36.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 37.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 38.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 39.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 40.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 41.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 42.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 43.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 44.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 45.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 46.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 47.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 48.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 49.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 50.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 51.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 52.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 53.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 54.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 55.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 56.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 57.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 58.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 59.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 60.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 61.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 62.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 63.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 64.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 65.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 66.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 67.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 68.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 69.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 70.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 71.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 72.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 73.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 74.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 75.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 76.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 77.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 78.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 79.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 80.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 81.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 82.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 83.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 84.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 85.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 86.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 87.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 88.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 89.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 90.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 91.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 92.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 93.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 94.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 95.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 96.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 97.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 98.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 99.—Una.
 Regimiento de Artillería núm. 100.—Una.

Regimiento de Artillería número 23.—Una.
 Regimiento de Artillería número 23, provisional.—Dos.
 Regimiento de Artillería número 24.—Tres.
 Regimiento de Artillería número 29.—Dos.
 Regimiento de Artillería número 28.—Dos.
 Regimiento de Artillería número 30.—Tres.
 Regimiento de Artillería número 31.—Tres.
 Regimiento de Artillería número 32, provisional.—Tres.
 Regimiento de Artillería número 33.—Dos.
 Regimiento de Infantería número 13, provisional.—Una.
 Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.—Una.
 Regimiento de Infantería número 59, provisional.—Una.

Para auxiliares de Obras y Talleres, tercera Sección, primera Subsección, Grupo b), del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales

MECANICOS AUTOMOVILISTAS

Academia de Artillería.—Dos.
 Regimiento de Artillería número 10.—Dos.
 Regimiento de Artillería número 13.—Tres.
 Regimiento de Artillería número 15.—Una.
 Regimiento de Artillería número 16.—Una.
 Regimiento de Artillería número 17.—Una.
 Regimiento de Artillería número 18.—Una.
 Regimiento de Artillería número 19, provisional.—Una.
 Regimiento de Artillería número 22.—Una.
 Regimiento de Artillería número 23.—Una.
 Regimiento de Artillería número 23 (provisional).—Dos.
 Regimiento de Artillería número 28.—Una.
 Regimiento de Artillería número 30.—Una.
 Regimiento de Artillería número 44.—Una.
 Regimiento de Artillería número 47.—Una.
 Regimiento de Artillería número 49.—Dos.
 Regimiento de Artillería número 61.—Una.
 Regimiento de Artillería número 62.—Una.
 Regimiento de Artillería de costa de Marruecos.—Dos.
 Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número 1.—Una.
 Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número 2.—Una.
 Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número 3.—Una.

Electricistas

Regimiento de Artillería número 72. Tres.
 Regimiento de Artillería de costa de Marruecos.—Once.

Torneros

Academia de Artillería.—Dos.

Carpinteros

Academia de Artillería.—Dos.

Armeros

Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una.

Artificieros

Regimiento de Artillería número 8. Una.
 Madrid, 24 de agosto de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en Icod y La Laguna (Canarias), a partir del día 20 de agosto de 1944, el coronel del Arma de Ingenieros D. José Fernández de la Puente y Fernández de la Puente, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.
 Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden de 30 de junio de 1944 (D. O. número 147), para cubrir una vacante de capitán de la escala complementaria del Arma de Ingenieros, existente en el Parque Central de Transmisiones, se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).
 Los plazos de admisión de instancias y las condiciones que han de reunir los peticionarios, son los mismos que determina la orden de fecha 30 de junio de 1944 (D. O. número 147).
 Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Alon-

so Martínez al teniente del Arma de Ingenieros D. Armando Pellico Prieto, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

Bajas

Por haber sido condenados a penas que llevan consigo la accesoría de pérdida de empleo, causan baja en el Ejército, en las fechas que se indican, los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria:

Brigada D. Juan Gallego Pérez, por fin de abril de 1944, en la primera Región Militar.

Sargento D. Juan Cuenca Ordóñez, por fin de agosto de 1939, en la primera Región Militar.

Otro, D. Aquilino Cuesta Monteagudo, por fin de julio de 1941, en la primera Región Militar.

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Destinos

Con arreglo al concurso anunciado por orden de 22 de julio de 1944 (D. O. número 169), pasa destinado a las Comisiones Inspectoras de Mutilados de Guerra por la Patria, que se indican, el personal que se relaciona a continuación, el que deberá percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares correspondientes de las localidades donde son destinados:

A la de Alicante

Sargento provisional de Infantería don Agustín Pau Soler, de la disuelta Comisión de Sacedón (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Almería

Sargento de Infantería D. Damián Rivas Cortés, de la disuelta Comisión de Albuñol (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Otro, D. Florentino Gallego Pascual, de la disuelta Comisión de Gergal (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Badajoz

Brigada de Infantería D. Manuel Gallego González (permanente).

A la de Barcelona

Sargento de Infantería D. Rogelio Herrera Martín, disponible en la cuarta Región mutilado útil de 26 a 64 por 100.

A la de Bilbao

Sargento provisional de Infantería don Modesto Gutiérrez Alvarez, de la disuelta Comisión de Valmaseda (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Cáceres

Sargento de Infantería D. Andrés Barquilla Cano, de la disuelta Comisión de Astorga (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Castellón

Sargento de Infantería D. José Fernández Iglesias, de la disuelta Comisión de Vinaroz (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Sargento de Milicias D. Melquides Quintanilla Martínez, de la disuelta Baltanas (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Cuenca

Brigada de Infantería D. Feliciano Rebenague Llamas (permanente).

Sargento provisional de Infantería don Tomás del Sanz Jiménez, de la disuelta de Taramón (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Gerona

Sargento provisional de Infantería don Alfonso Pérez Canis, de la disuelta Comisión de Estepona (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Huesca

Sargento provisional de Infantería don Celestino Vergua Val, de la disuelta Comisión de San Felú de Llobregat (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Las Palmas

Brigada de Infantería D. Martín Martínez García (permanente).

Sargento de Infantería D. Juan Cruz Maderos, del Regimiento de Infantería núm. 6 (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Logroño

Sargento provisional de Infantería D. Jacinto Mellado Manzano (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Lugo

Sargento provisional de Infantería D. Bautista Villar Arias, de la disuelta Comisión de Belmonte (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Otro, D. Francisco Novo Marful, de la disuelta Comisión de Becerreá (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Melilla

Sargento de Infantería D. Manuel Barriente, Rivas (permanente).

Sargento provisional de Infantería D. Modesto Costela Blanco, de la disuelta Comisión de Celanova (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Murcia

Sargento provisional de Infantería D. Salvador Castillo Carmona, de la disuelta Comisión de Baza (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Pamplona

Sargento provisional de Infantería D. Miguel Murubarren Ezquerro, de la disuelta Comisión de Benabarre (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Otro, D. Antonio Cristóbal Rubio, del batallón Cazadores de Montaña número 8 (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de San Sebastián

Brigada de Infantería D. Gaspar Rodríguez García, de la disuelta Comisión de Ciudad Rodrigo (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Segovia

Sargento provisional de Artillería D. Aquilino Vaz Casquete, de la disuelta Comisión de Hellín (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Otro de Infantería D. Tomás Peñador Sánchez, de la disuelta Comisión de Caravaca (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Sevilla

Sargento provisional de Infantería D. Antonio Nieto Romero, de la disuelta Comisión de Martos (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Sargento de Infantería D. Antonio Medina García, de la disuelta Comisión de Fuenteovejuna (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Soria

Sargento provisional de Infantería D. Saturadino Tovar San José, de la disuelta Comisión de Tordesilla (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

Otro de Milicias D. Román Geriz Antón, de la disuelta Comisión de

Medinaceli (mutilado útil de 26 a 64 por 100).

A la de Tarragona

Sargento provisional de Infantería don Rafael Andrés Hernández, de la disuelta Comisión de Tortosa (mutilado útil, de 26 a 64 por 100).

Otro, D. Pedro Guerra Prieto, de la disuelta Comisión de Mombianch (mutilado útil, de 26 a 64 por 100).

A la de Teruel

Sargento provisional de Infantería D. Francisco Corella Larios, de la disuelta Comisión de Calamocha (mutilado útil, de 26 a 64 por 100).

A la de Valladolid

Sargento provisional de Infantería don Nicanor Rodríguez Rodilla, de la disuelta Comisión de Gandesa (mutilado útil, de 26 a 64 por 100).

Sargento de Infantería D. Félix Vaquerizo Cuesta, de la disuelta Comisión de Reinosa (mutilado útil, de 26 a 64 por 100).

Madrid, 25 de agosto de 1944.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de libre elección que existen, en la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, y con arreglo a la orden de 22 de julio de 1944 (D. O. núm. 169), pasan destinados a la misma los sargentos, Caballeros Mutilados Útiles (de 26 a 64 por 100), que a continuación se relacionan:

D. Máximo Ledesma Ríos, de Infantería, de la Comisión P. de Lérida.

D. Daniel Alonso González, de Infantería, de la disuelta Comisión de Tuy.

D. Antonio García Valverde, de Infantería, de la disuelta Comisión de Cifuentes.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

INTENDENCIA**Retiros**

Comprobado que el coronel de Intendencia, en situación de reserva, don Eduardo Godino Valdivieso cumplió la edad reglamentaria para el retiro el día 15 de junio de 1944, pasa a la situación de retirado, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de agosto de 1944.

ASENSIO

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por orden de 29 de julio último (D. O. núm. 171), para cubrir los destinos que se detallan, se destina, con carácter forzoso, a los oficiales que a continuación se relacionan:

A la Ordenación General de Pagos del Ejército

Teniente efectivo (capitán provisional) don Juan Fernández Fernández, de disponible forzoso en la segunda Región.

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército

Capitán D. Rafael Redel de la Cruz, de disponible forzoso en Marruecos.

Teniente efectivo (capitán provisional) don Francisco López Lobillo, de disponible forzoso en la segunda Región.

Otro, D. Antoliano González Alonso, de disponible forzoso en la sexta Región.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes anunciadas para oficiales en Unidades de montaña, por orden de 7 del actual (D. O. núm. 170), pasan destinados los de Intendencia que a continuación se relacionan, debiendo verificarse su incorporación con toda urgencia:

VOLUNTARIOS*A la Agrupación de Intendencia número 4*

Teniente D. Juan Prieto Puertas, de disponible forzoso en la novena Región.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Capitán de complemento (teniente efectivo) D. Manuel Pablos Mateos, de disponible forzoso en la primera Región.

Teniente D. Fernando Ruiz Moreno, de disponible forzoso en la novena Región.

Otro, D. Enrique Crespo Abecia, de disponible forzoso en la séptima Región.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Teniente D. Antonio Calvo Sancha, de disponible forzoso en la sexta Región.

Otro, D. Enrique Buset Pérez de Vargas, de disponible forzoso en la primera Región.

FORZOSOS*A la Agrupación de Intendencia número 4*

Teniente D. José López Bouza, de disponible forzoso en la octava Región.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Teniente D. Joaquín Medina Sáez, de disponible forzoso en la sexta Región.

Madrid, 25 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se confirman en los destinos que tenían y habían sido conferidos reglamentariamente antes de su ingreso en las Unidades Especiales, a los sargentos de Intendencia que se relacionan a continuación, promovidos a dicho empleo por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Transformación, por orden de 10 de junio de 1944 (D. O. número 153):

En la Agrupación de Intendencia número 1

- D. Eutiquio Gil González.
- D. Nicolás Martín Domínguez.
- D. Aurelio del Amo Colino.
- D. Plácido Camoéiras Vázquez.
- D. Victoriano Trilleros Pérez.
- D. Domingo Ramírez López.
- D. Casto Román Quevedo.
- D. Alfonso Rosa Méndez.

En la Agrupación de Intendencia número 2

- D. Jesús Vázquez Casal.
- D. Manuel López Valles.
- D. José Díaz López.
- D. Pedro Caballero Marín.
- D. Manuel Molina Orden.
- D. Pablo Lirola González.
- D. Francisco García Vaquero.
- D. Juan Mangas Meléndez.
- D. Francisco Canela Jiménez.

En la Agrupación de Intendencia número 3

- D. Jesús Rubio García.
- D. Andrés Florín Godino.
- D. Manuel Moreno Pardillos.
- D. Feliciano Santamaría Torregalindo.
- D. Manuel Sánchez Iglesias.

En la Agrupación de Intendencia número 4

- D. Francisco López Gordo.
- D. Germán Barreiro González.
- D. Pedro Cabafias Muñoz.
- D. Vicenté García Fernández.
- D. Juan Celma Clavel.
- D. Julio Ulloa Meiriño.

En la Agrupación de Intendencia número 5

- D. Modesto Galaz Ruiz.
- D. Feliciano Camarero Barbadillo.
- D. Francisco Palomar Ortego.
- D. Francisco Mateos Varela.
- D. Emilio Gazo Mareca.
- D. Leonardo Fustero Sodeto.
- D. Antonio Gómez Vicente.
- D. Pablo Gazulla Remón.
- D. Anastasio García García.

En la Agrupación de Intendencia número 6

- D. Angel de la Fuente Dueñas.
- D. Gaspar Revilla Aguado.
- D. Aureliano Estévez López.
- D. José Álvarez García.
- D. Alberto Ortega Hurtado.

En la Agrupación de Intendencia número 7

- D. Florencio González Gago.
- D. Manuel Díaz García.
- D. Vicente Vivas Martín.
- D. Miguel Losada de la Fuente.
- D. Marcelino Guerra Iglesias.
- D. Modesto Alonso Crespo.
- D. Mariano González Redondo.
- D. Valeriano Gil Yáñez.

En la Agrupación de Intendencia número 8

- D. Manuel Salgado Ribadulla.
- D. José Rey Pampins.
- D. Manuel Rúa Mella.
- D. Emilio García Blanco.
- *D. Miguel Pardo Rodeiro.
- D. Gerardo Graña Fernández.

En la Agrupación de Intendencia del IX Cuerpo de Ejército

- D. Félix Rodríguez Morón-Sobrino.
- D. Fabián Díez Sáez.
- D. Pedro Marín Rodríguez.
- D. Casimiro Santamaría Tubiñeja.
- D. Pedro Arcos Castellanos.
- D. Gabriel Lodeiro Alesanco.

En la Agrupación de Intendencia número 10

- D. Cayo Andrés Martínez.
- D. Juan Rincón Tardío.
- D. Antonio Layos Layos.

En el Grupo de Intendencia de la novena Región

- D. Manuel Carreño Jeén.
- D. Antonio Núñez Padilla.
- D. Guillermo Carmona Belmonte.
- D. Manuel Franco Núñez.

En el Grupo de Intendencia de Baleares

- D. Benito Cacho Rodríguez.
- D. Antonio Vaquers Vidal.

D. Miguel Frontera Alemany.
D. Antonio Veira Barreiro.
D. Mateo Alorda Pons.
D. Arturo Gómez Vázquez.

En el Grupo de Intendencia de Canarias

D. Marcos Gallo Fernández.

En el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas

D. Emilio Valentín Rósa.

En el Gobierno Político Militar de Ifni y Sahara

D. Amaranto Benedit Frégola.
D. Gregorio López Sánchez.
D. Jenaro Zamora Cáceres.

En el Servicio de Automovilismo del Ejército (Base Melilla)

D. Vicente Burgos Martínez.

En el Servicio de Automovilismo del Ejército (IX Cuerpo de Ejército)

D. Antonio Ríos Rávero.

En el Servicio de Automovilismo del Ejército (Marruecos)

D. Antonio Gómez Martín.

En el Servicio de Automovilismo del Ejército (Parques y Talleres)

D. Eugenio Sánchez García.
Madrid, 24 de agosto de 1944.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 16 de junio de 1942 y de 19 del actual (DIARIOS OFICIALES números 139 y 190), respectivamente, causan baja en la Guardia Civil y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar como sargentos provisionales los que a continuación se relacionan, pasando destinados a las Agrupaciones que se indican:

A la Agrupación de Sanidad Militar de la primera Región.

D. Gerardo Cuesta Iñigo.
D. Francisco Sanalejo Mantecón.
D. Juan Minguéz Contreras.

A la Agrupación de Sanidad Militar de la segunda Región

D. Francisco Pérez Palma.

A la Agrupación de Sanidad Militar de la cuarta Región

D. José Plaza Heras.

A la Agrupación de Sanidad Militar de la quinta Región

D. Feliciano Angel Alvarez.

A la Agrupación de Sanidad Militar de la sexta Región

D. Gerardo Díez Sáiz.
D. Federico Martínez Zamora.

A la Compañía de Sanidad de Tenerife

D. Pedro Quintero García.
Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de practicantes de Farmacia del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, correspondientes al turno de provisión normal y existentes en las dependencias que a continuación se relacionan.

Deberá solicitar destino, obligatoriamente, todo el personal que se encuentra en situación de disponible forzoso o que no tenga destino de plantilla adjudicado por este Ministerio.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, necesariamente, habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo:

Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar.—Seis.

Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Catalunya.—Dos.

Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Tetuán.—Una.

Farmacia Central Regional número 1 de Madrid.—Cinco.

Farmacia Militar núm. 2 de Madrid.—Seis.

Farmacia Militar núm. 3 de Madrid.—Cuatro.

Farmacia Central Regional de Valencia.—Dos.

Farmacia Central Regional núm. 1 de Barcelona.—Tres.

Farmacia Militar núm. 2 de Barcelona.—Dos.

Farmacia Central Regional de Valladolid.—Una.

Farmacia Central Regional de La Coruña.—Dos.

Farmacia Central Regional de Ceuta.—Dos.

Farmacia del Hospital Militar de Valencia.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Murcia.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Burgos.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas.—Una.

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian, para ser cubiertas por concurso, las vacantes de jefes y oficiales veterinarios que existen en los Establecimientos de Cría Caballar que a continuación se indican.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con arreglo al artículo sexto de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones:

Segundo Depósito de Sementales.—Una de comandante (segundo concurso).

Cuarto Depósito de Sementales.—Una de comandante.

Sexto Depósito de Sementales.—Una de capitán.

Sección de Yeguas P. S. I. de Lori-Tokl.—Una de capitán.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las

vacantes de jefe y oficial veterinario, correspondiente al turno de libre elección, que a continuación se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con arreglo al artículo quinto de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Los que soliciten Fuerzas Regulares dirigirán sus instancias al General Jefe del Ejército de Marruecos:

Escuela Superior del Ejército.—Una de comandante.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla número 2.—Una de capitán.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir los destinos de jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares correspondientes al turno de provisión normal, anunciados por orden de 8 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 154), se destina al personal de este Cuerpo, auxiliares de los Cuerpos Político-Militares a extinguir y auxiliares administrativos del C. A. S. E. en plaza de oficial de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, confirmándose en los destinos en que actualmente se encuentran agregados, a los que también se expresan:

A la Academia Especial de Transformación de Oficiales provisionales y de complemento

Teniente D. Luis Cantó Avila, de disponible forzoso en la primera Región.

A la Academia de Suboficiales

Teniente D. Fernando Calderón Polo, de disponible forzoso en la primera Región.

A la Escuela de Aplicación de Artillería

Capitán D. Isidoro Antón Cisneros, de disponible forzoso en la primera Región (derecho preferente, artículo 18).

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros

Teniente D. Antolín Remedios Fernández, de disponible forzoso en la primera Región.

Al Parque de Artillería de Valencia

Teniente D. Santiago Moro Ledesma, de disponible forzoso en la cuarta Región.

Al Parque de Artillería de Melilla

Auxiliar administrativo D. Juan Peñalver Montenegro, de disponible forzoso en la segunda Región.

Al Estado Mayor del I Cuerpo de Ejército

Teniente D. Ricardo González Saivert, de disponible forzoso en la primera Región.

Otro, D. Juan García Giraldez, de disponible forzoso en la primera Región.

Auxiliar administrativo D. Alfonso Rodríguez Zurbano, de disponible forzoso en la primera Región.

A la Auditoría del I Cuerpo de Ejército

Capitán D. Julio Hostaled Bellver, de disponible forzoso en la primera Región.

Al Estado Mayor del II Cuerpo de Ejército

Teniente D. Antonio Ruiz Díaz, de disponible forzoso en la segunda Región.

Alferez D. Rómulo Zúñiga Salvador, de disponible forzoso en la novena Región.

A la Fiscalía del II Cuerpo de Ejército

Teniente D. Antonio Alonso Vacas, del Gobierno Militar de Sevilla.

Al Estado Mayor del III Cuerpo de Ejército

Capitán D. Enrique Salvador Belloch, de disponible forzoso en la tercera Región.

Otro, D. Alfredo Esbert Almonacid, de disponible forzoso en la tercera Región.

Auxiliar administrativo D. Eduardo Muñoz Muñoz, de disponible forzoso en la tercera Región.

Al Estado Mayor del IV Cuerpo de Ejército

Teniente D. Miguel Bielsa Portella, de disponible forzoso en la cuarta Región.

Otro, D. Francisco Criado Navarro,

de disponible forzoso en la primera Región.

A la Auditoría del IV Cuerpo de Ejército

Capitán D. Julio Fernández Pérez, de disponible forzoso en la cuarta Región.

A la Fiscalía del IV Cuerpo de Ejército

Capitán D. Francisco Rodríguez de disponible forzoso en la cuarta Región.

Al Estado Mayor del VI Cuerpo de Ejército

Comandante D. Eduardo López de disponible forzoso en Marruecos

A la Fiscalía de la Capitanía General de Baleares

Capitán D. José Garrido Bosch, Gobierno Militar de Mallorca.

A la Fiscalía de la Capitanía General de Canarias

Auxiliar administrativo D. Edo Silgo Morán, de la Auditoría de Canarias.

Al Estado Mayor del Ejército de Marruecos

Comandante D. Antonio Amador reta, de disponible forzoso en la tercera Región.

Al Gobierno Militar de Madrid

Auxiliar administrativo D. Ciria Vicente Alonso, de disponible forzoso en la primera Región.

Al Gobierno Militar de Huelva

Alferez D. Manuel Conde Hori de disponible forzoso en la novena Región.

Al Gobierno Militar de Alicante

Teniente D. José García Orce de disponible forzoso en la primera Región.

Al Gobierno Militar de Barcelona

Comandante D. Angel Pradas de disponible forzoso en la cuarta Región.

Teniente D. Ramón Vázquez G de disponible forzoso en la cuarta Región.

A la Zona de Reclutamiento y Moción núm. 15

Capitán D. Andrés Bazán Extre de disponible forzoso en la segunda Región.

capitán D. Gabriel Vilchez Ramírez,
disponible forzosamente en la segunda Re-

Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 18

capitán D. José Corredor Lorenzo,
disponible forzosamente en la tercera Re-

gión, D. José Reig Llopis, de dispo-
nible forzosamente en la tercera Región.

Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 20

capitán D. Diego Corredor Loren-
de disponible forzosamente en la pri-
mera Región.

Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 22

capitán D. Juan Delgado Oliva,
disponible forzosamente en la cuarta
Región.

Otro, D. Francisco Orejudo Na-
ro, de disponible forzosamente en la
cuarta Región.

Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 25

capitán D. Antonio Alvarez Sote-
de disponible forzosamente en la cuar-
ta Región.

Otro, D. Miguel Milla Rivera, de
disponible forzosamente en la cuarta Re-
gión.

Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 33

capitán D. Mariano Bravo Martí-
de Castilla, del Parque de Arti-
llas de Burgos.

A la Caja de Recluta núm. 25

Teniente D. Miguel Molina Cama-
de disponible forzosamente en la cuar-
ta Región.

A la Caja de Recluta núm. 34

capitán D. José Moya del Baño,
disponible forzosamente en la tercera
Región.

A la Caja de Recluta núm. 39

Teniente D. José Pérez Ginard,
disponible forzosamente en la cuarta
Región.

A la Caja de Recluta núm. 63

Auxiliar administrativo D. Román
de Esteban, de la Comisión de
Ayudantes de Morón de la Frontera.

Comandancia de Fortificación
y Obras de la tercera Región

Capitán D. José Gil Cervera, de
disponible forzosamente en la cuarta Re-
gión.

A la Comandancia de Fortificacio-
nes y Obras de Ceuta

Teniente D. Eduardo Berdegú
Gómez, de disponible forzosamente en Mar-
ruecos (derecho preferente, artícu-
lo 18).

Auxiliar administrativo D. Salva-
dor Díaz Mesa, de disponible forzo-
so en la segunda Región.

A la Pagaduría Militar de Haberes
de Madrid

Capitán D. Angel Nieto Baeza,
de disponible forzosamente en la primera
Región.

Teniente D. Enrique Díaz Fernán-
dez, de disponible forzosamente en la pri-
mera Región.

A la Jefatura Administrativa de Hos-
pitales Militares de Madrid

Auxiliar principal de Intendencia
don Federico Royo Salsamendi, de
disponible forzosamente en la primera Re-
gión (derecho preferente, destinos
de Intendencia).

Al Hospital Militar y Servicio de
Intendencia de Badajoz

Teniente D. José Juan Sodi, de
disponible forzosamente en la primera Re-
gión.

A Transportes Militares de Valencia

Capitán D. Julián Ortega Sán-
chez, de disponible forzosamente en la ter-
cera Región.

A la Pagaduría Militar de Haberes
de Valencia

Auxiliar administrativo D. Carlos
Jayo Beascochea, de disponible for-
zosamente en la tercera Región.

A la Pagaduría Militar de Haberes
de Barcelona

Auxiliar principal de Intendencia
don Juan Sanmartín Anguera, de
disponible forzosamente en la cuarta Re-
gión (derecho preferente, destinos de
Intendencia).

Al Depósito y Servicios de Intenden-
cia de Orense

Auxiliar administrativo D. Miguel
Bursat Vilardell, de disponible forzosamente
en la cuarta Región.

A los Servicios de Intendencia de
Posiciones del IX Cuerpo de Ejér-
cito

Capitán D. Antonio Jiménez San-
tos, de disponible forzosamente en Marrue-
cos (derecho preferente, artículo 18).

A los Servicios de Intervención de
Artillería, Ingenieros y Automovilis-
mo de Valencia

Capitán D. Luis Masía Llorens,
de disponible forzosamente en la tercera
Región.

CONFIRMACION

En la Subsecretaría

Capitán D. Antonio Martín Ruiz,
de la Asesoría Jurídica.

Teniente D. José Ballesteros Bra-
vo, de la Pagaduría y Caja Central.
Auxiliar administrativo D. Juan
Rosciano Reta, de la Pagaduría y
Caja Central.

Otro, D. Pedro Moreno Victoria,
de la Pagaduría y Caja Central.

Otro, D. Francisco García del
Hierro.

En la Dirección General de Reclu-
tamiento y Personal

Capitán D. Benicio Hornillos Ca-
marero.

Otro, D. Macario Villanueva Ful-
gencio.

Teniente D. Román Sánchez Re-
tamosa.

Otro, D. Salvador Rodríguez Ibar.
Auxiliar administrativo D. Hipólito
Luengo Matesanz.

En la Dirección General de Indus-
tria y Material

Capitán D. Rafael Lladro Tur.

En la Dirección General de Servicios

Capitán D. Eduardo Valero Vi-
llalba.

Otro, D. Angel Beltrán Poderós.
Auxiliar administrativo D. Fran-
cisco Serra González.

En la Ordenación General de Pagos

Teniente D. Juan Pinar Belmonte.

En la Jefatura de Colonias Peniten-
cias Militarizadas

Capitán D. Vicente González Ri-
vera.

Otro, D. Nemesio Gutiérrez López.

En la Comandancia de Fortificacio-
nes y Obras de la primera Región.

Capitán D. Vicente Andrés Puig-
cervera.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSO

Concursos

Con arreglo a lo que previene la or-
den de 5 de mayo último (D. O. nú-

mero, 102), se anuncia concurso para cubrir tres vacantes de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar, pudiendo ser solicitadas por auxiliares administrativo del C. A. S. E. con siderados como oficial.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas directamente, por conducto reglamentario, a dicho Alto Centro, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales deberán anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSO

Con arreglo a lo que previene la orden de 5 de mayo último (D. O. número 102), se anuncia concurso para cubrir una vacante de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares, que existe en la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, que puede ser solicitada también por auxiliares administrativos del C. A. S. E., considerados como oficial.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas directamente, por conducto reglamentario, a dicha Dirección General, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales deberán anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSO

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a la orden de 5 de mayo del presente año (D. O. núm. 102), se anuncia una vacante de comandante de Infantería y otro del mismo empleo del Arma de Artillería, existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, que han de ser cubiertas por concurso.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo sexto de la mencionada disposición, serán cursadas, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo anticiparse por telégrafo las peticiones del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 28 de agosto de 1944.

ASENSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en la Unidad de Tropas de la Academia Militar de Suboficiales, anunciadas por orden de 8 del actual (D. O. núm. 178), se destina a los oficiales que a continuación se relacionan del Arma y Cuerpo que se indican:

Infantería

Capitán D. José Caño Ortiz, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Capitán de complemento, teniente efectivo, D. Juan Cebrián Amar de la Torre, del Regimiento núm. 13 (provisional).

Sanidad

Capitán médico D. Darfo Martínez de Marihorta y López de la Torre, del Regimiento de Infantería Bailén número 60 y en comisión en la Unidad Especial de Transformación de Sargentos de Caballería.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales existentes en la Unidad de Tropa de la Academia Militar de Suboficiales, anunciadas por orden de 8 del actual (D. O. núm. 178), se destina a los de dicha categoría que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Armas que se indican:

Infantería

Brigada D. Carlos Navarro Ortiz, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.
Otro, D. Aurelio Cebrejas Saunz, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Emeterio Rojo García, del Regimiento de Infantería núm. 90.

Otro, D. José Benedicto Sánchez-Covisa, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Sargento D. Ricardo Mañero Caballero, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Salvador Hernando Díez, en la Dirección General de Enseñanza Militar.

Otro, D. Juan Rodríguez Hermosa, del Regimiento de Covadonga núm. 5.

Otro, D. Martín Hernández Hernández, del Regimiento núm. 58 (provisional).

Otro, D. Eustaquio López Hidalgo, del Regimiento Tenerife núm. 40.

Otro D. Francisco Benlloch Medeiros, del batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 96.

Caballería

Sargento D. Cándido Chinchón, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Artillería

Brigada D. Gervasio Vallecillo, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 26 de agosto de 1944.

ASENSO

Dirección General de Servi

Raciones de pienso para sexuales

La orden circular de 17 de agosto de 1938 (B. O. del Estado núm. 200), relativa al suministro en metálico las raciones de pienso que seña orden circular de 27 de diciembre 1935 (D. O. núm. 299), devengada los Depósitos y Secciones de Sembrados del Estado, queda modificada en sentido de que los suministros de cebada y paja se pueden efectuar, en especie, y parte en metálico, de acuerdo con las necesidades del Servicio en atención a los cambios de alineación a que los sementales han de someterse.

Madrid, 29 de agosto de 1944.

ASENSO

Concursos hípicos

Vista la solicitud formulada el alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento de Jaén, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, tomar parte en el Concurso Hípico Nacional, que ha de celebrarse dicha Plaza durante los días 10 al 25 de octubre próximo, he resuelto autorizar la concurrencia a concurso a los jefes y oficiales lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo muy en cuenta lo dispuesto en los artículos 10, 11, 12, 16 y 20 del Reglamento aprobado por real orden circular de 11 de marzo de 1920 (Apéndice núm. 1 a la Colección Legislativa), sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas extraordinarias, efectuando el viaje personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 29 de agosto de 1944.

ASENSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

SIMIENITO DE INFANTERIA MELILLA NUM. 52

Para completar este Cuerpo una compañía, de 1.250 plazas, para el año que se saca a concurso para todos aquellos señores industriales que deseen interesar hagan sus ofertas por escrito al teniente coronel mandante de este Regimiento, antes del día 1.º de septiembre; el texto de condiciones se hallará de mañana todos los días laborables, de las diez a las doce horas en la oficina de Mañana del Cuerpo.

El importe de este anuncio será por el valor del adjudicatario, debiendo el interesado depositar en la Caja de este Regimiento el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación; las facturas serán sujetas al 1,30 por 100 por pagar al Estado.

Núm. 1.040. P. 3—3

HOSPITAL MILITAR DE MAHON

El día 29 del corriente mes en esta convocatoria, y caso de no haber resultado, el 7 de septiembre próximo en segunda, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de arboles de inmediato consumo, necesarios para el suministro de este Hospital Militar durante el mes de sep-

tiembre, admitiéndose ofertas en la Administración del mismo, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Mahón, 19 de agosto de 1944.

Núm. 1.050. P. 1—1.

PRIMERA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

El día 9 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, se procederá a la venta en pública subasta de una manja en el Hospital de Ganado de esta Unidad, sito en la calle Pacífico, núm. 36 (Parque de Intendencia.)

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de agosto de 1944.

Núm. 1.049. P. 1—1.

DEPÓSITO DE INTENDENCIA DE LOGROÑO

Se admiten proposiciones en las oficinas de este Depósito hasta el día 30 de septiembre próximo para la adquisición de cuatro mil ochocientos veinte kilos de alubias y dos mil kilos de azúcar blanquilla, necesarios para atenciones del mismo.

Los pliegos de condiciones pueden

ser examinados en las oficinas mencionadas.

Logroño, 24 de agosto de 1944.

Núm. 1.046. P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 4 de septiembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destinos, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del Servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables de 11 a 13 horas.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla a tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los Derechos Reales.

Artículos a adquirir

Paja corta para pienso empacada. Larache, 22 de agosto de 1944.

Núm. 1.060. P. 1—1.

ESCRIBIR EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

PROGRAMA

Publicada por orden de 4 del actual la convocatoria de ingreso en la Academia Militar de Suboficiales y en Apéndice núm. 2 de la "Colección Legislativa" del presente año el programa para las pruebas de ingreso en la misma, cuantos deseen adquirirlo lo solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 1,10 pesetas ejemplar, y en cuya cantidad va incluido el franqueo de su impresión, enviando, no remitiéndose ejemplar alguno contra reembolso, ni se enviarán sin ser certificados.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna, pues se le pasará por dicho organismo el cargo correspondiente del pedido.

Madrid, 7 de marzo de 1944.

LA DIRECCION

ESCRIBIR SU NUMERO DE SUSCRIPCION AL DIRIGIRSE AL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"

SALUD BERGES VIDES

VIUDA DE VIDES

AGRICULTORA Y GANADERA

Calle Luis M.^a Toscano, 27

TRIGUEROS (Huelva)

Manuel Meléndez GarcíaCARPINTERIA y EBANISTERIA
CONSTRUCCION DE CARRÓS

Antonio Parias, 39

PEÑAFLO R (Sevilla)

JOSE MENOR AGUILAR
PANADERIAGeneral Varela, 8
VILLA DEL RIO (Córdoba)**MANUEL SERRANO MARTINEZ**

Carpintería mecánica y fábrica de sillas

Juan de la Cruz Criado, 15
VILLA DEL RIO (Córdoba)**AVISO**

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un sólo folleto, al precio de 1,00 peseta ejemplar, los "REGLAMENTOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICAS DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SUBALTERNOS DEL EJERCITO DE TIERRA", aprobados por orden de 6 de junio del año actual (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al señor Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentado en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros y Dependencias o Entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuanto reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

REITERE EL AVISO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, SI NO HA OBTENIDO EN PLAZO PRUDENCIAL SU ACUSE DE RECIBO

OLEUM, S. A.

Fábrica de aceites de oliva, de orujo y jabones y refinería de aceites

Teléfono 4

VILLA DEL RÍO

(Córdoba)

Juan María
Márquez Fernández

FABRICA DE ACEITES DE OLIVA
PRODUCTOS AGRICOLAS

José Antonio, 7 - Teléfono 37

AGUADULCE (Sevilla)

Juan Morilla Gordillo

PANADERIA

General Mola, 19

AGUADULCE (Sevilla)

Ayuntamiento de
AGUADULCE (Sevilla)

Alcalde:

D. José Martos Fernández

Secretario:

D. Andrés Méndez Avilés

Producción:

CEREALES Y LEGUMINOSAS

Exclusiva en España habas gigantes marca "LA GIRALDA", muy solicitadas en el Norte de España y en el extranjero por su inmejorable calidad y extraordinario tamaño. Premiadas en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla